



CIRCULAR SIN CONSULTA N° 3

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 57/2016

OBRA: "PROYECTO RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL FERROCARRIL GENERAL BELGRANO. REVISIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO E INSPECCIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE VÍAS EN EL FERROCARRIL GENERAL BELGRANO - RAMAL C12 (PROG. KM. 1140,000 A PROG. KM. 1081,564) - RAMAL C18 (PROG. KM. 1081,564 A PROG. KM. 1300,300) Y RAMAL C15 (PROG. KM. 1174,050 A PROG. KM. 1313,000) - PROVINCIAS DE SALTA Y JUJUY."

ADIF; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ACLARACIONES CON CONSULTA

CONSULTA N°1:

En el punto 8.3.1. Especialista en Ingeniería Ferroviaria se solicita que el profesional tenga dedicación total durante el período de ejecución de obra y parcial durante el período de garantía. Se consulta si se puede tener al mismo Especialista en Ingeniería Ferroviaria para los dos Sectores o si se requiere uno por cada Sector.

Respuesta:

La obra está dividida en 2 (DOS) Tramos y cada tramo a su vez en Sectores. El Especialista en Ingeniería Ferroviaria deberá tener dedicación total a uno de los dos Tramos por lo tanto no se permite tener al mismo especialista para los dos Tramos.

CONSULTA N°2:

En el punto 8.3.4. Especialista en Medio Ambiente se solicita que el profesional tenga dedicación total durante el período de ejecución de obra y parcial durante el período de garantía. Se consulta si se puede tener al mismo Especialista en Medio Ambiente para los dos Sectores o si se requiere a uno por cada Sector.

Respuesta:

El punto 8.3.4 especifica que se deberá asegurar la presencia permanente en obra durante el transcurso de la misma y parcial durante el período de garantía. Se requiere un Especialista en Medio Ambiente por cada tramo con la dedicación definida en el cumplimiento de los requerimientos establecidos por pliego.



CONSULTA N°3:

En el punto 8.3.6. Especialista en Seguridad e Higiene del Trabajo se solicita que el profesional tenga dedicación total durante el período de ejecución de obra y parcial durante el período de garantía. Se consulta si se puede tener al mismo Especialista en Seguridad e Higiene del Trabajo para los dos Sectores o si se requiere a uno por cada Sector.

Respuesta:

El punto 8.3.6. especifica que se deberá asegurar la presencia permanente en obra durante el transcurso de la misma y parcial durante el período de garantía. Se requiere un Especialista en Gestión de Seguridad & Higiene por cada tramo con la dedicación definida en el cumplimiento de los requerimientos establecidos por pliego.

CONSULTA N°4:

En el punto 8.3.8. Especialista en Gestión de Calidad se solicita que el profesional tenga dedicación total durante el período de ejecución de obra y parcial durante el período de garantía. Se consulta si se puede tener al mismo Especialista en Gestión de Calidad para los dos Sectores o si se requiere a uno por cada Sector.

Respuesta

El punto 8.3.8. especifica que se deberá asegurar la presencia permanente en obra durante el transcurso de la misma y parcial durante el período de garantía. Se requiere un Especialista en Gestión de Calidad por cada tramo con la dedicación definida en el cumplimiento de los requerimientos establecidos por pliego.

CONSULTA N°5:

En el punto 8.1. Director del Servicio o Director de Fiscalización se consulta si se puede nominar al mismo Director del Servicio para los dos Tramos o si se necesita tener un Director del Servicio por cada Tramo, suponiendo que el oferente quiera adjudicarse ambos tramos.

Respuesta:

Tal como se especifica en el Artículo 8.1 del pliego, el Director del Servicio o Director de Fiscalización tendrá dedicación total durante el período de ejecución de obra y parcial durante el período de garantía, por lo que no se permite un mismo Director para los dos Tramos.

CONSULTA N°6:

En el punto 8.4.8. Especialista en Gestión y Control de Calidad se solicita que el profesional tenga dedicación total durante el período de ejecución de obra y parcial



durante el período de garantía. Se consulta si es necesario que este Especialista esté permanentemente en la obra propiamente dicha o si puede estar realizando dichas tareas desde la oficina.

Respuesta:

La función solicitada en el pliego es para planificar y realizar las inspecciones en el lugar donde se desarrollen las actividades.

Vale lo indicado en el punto 8.3.8 Especialista en Gestión y Control de Calidad del PCP.

CONSULTA N°7:

En el punto 8.3.3. Topógrafos de Obra se consulta si es necesario que este perfil cuente con algún título universitario o bien pueden ser propuestos topógrafos con al menos tres años de experiencia.

Respuesta:

Los topógrafos deberán contar con una experiencia en el puesto de al menos 3 (tres) años según lo especificado en el punto 8.2.3 Topógrafo del PCP.

CONSULTA N°8:

En el punto 8.4.6. Especialista en Seguridad e Higiene del Trabajo se consulta a qué se refiere con título habilitante. ¿Es aceptado un Especialista que cuente con una Tecnicatura Universitaria/ Terciaria para esta posición?

Respuesta:

El Especialista en Seguridad e Higiene deberá contar con título habilitante acreditado por el Consejo Profesional correspondiente, de manera que sean certificadas sus incumbencias sobre obras: civiles como mínimo 4 (cuatro) años, ferroviarias como mínimo 1 (un) año.

Ing. Eduardo Golijow

Gerente de Abastecimiento y Logística
ADIF Sociedad del Estado

Ing. Heraldo Spies

Gerente de Ingeniería y Construcciones
ADIF Sociedad del Estado